Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 144/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el desarrollo de la obra denominada: "Loop Premetro y puesta en valor de paradores".

a) Describa estado de avance de las obras, detallando cada uno de los elementos de las mismas. Particularmente, especifique porcentaje de avance en las siguientes tareas:
- Desarrollo de nuevos paradores Norte, Centro, Sur y Gral. Savio (P1. P2. P3. P4).
- Puesta en valor paradores Larrazábal, Nicolás Descalzi, Gabino Ezeiza (P5. P6. P7).
- Retiro y poda de árboles.
- Transformación paradores con andenes en desuso en canteros (P6 y P7).
- Puesta en valor Parador P5 convertido en anden operativo.
- Instalación de baja tensión en los paradores a intervenir.
- Demolición de pavimentos y veredas existentes.
- Excavación de suelos para armar base y sub-base de pavimento rígido bajo vías.
- Ejecución del pavimento rígido de hormigón armado, apto para cargas de coches del Premetro y de vehículos de tránsito pesado.
- Excavación de suelos para pilotes y cabezales de columnas metálicas para sostener catenarias.
- Colocación de vías.
- Ejecución de armaduras y hormigonado de Pilotes
- Ejecución de armaduras, anclajes y hormigones de cabezales y fustes.
- Colocación de columnas metálicas para las catenarias y pórtico metálico para señales de limitación de paso.

b) En caso de que haya habido retrasos en el avance de las obras respecto a los plazos fijados en la Licitación Pública n° 239/24 (SBASE), explique cuáles han sido los motivos de los mismos, y en qué plazo se prevé que la obra se encuentre finalizada y operativa.

c) Respecto al diseño de los paradores, indique si se han tenido en cuenta los Códigos de Edificación y Urbanístico, los Manuales de Obras en Vías Peatonales, y los lineamientos de COPIDIS de modo tal de garantizar la accesibilidad universal. De la misma manera, si se previó la posibilidad de su ampliación en caso de una próxima renovación de la flota, teniendo en cuenta que las formaciones existentes son inaccesibles, poseen 40 años de servicio y se encuentran finalizando su ciclo operativo. Al mismo tiempo, detalle si se ha previsto la incorporación en los paradores de sistemas de información variable para informar a los usuarios respecto del estado del servicio y la frecuencia.

d) En relación con los estudios preliminares realizados, explique qué tipo de aumento de demanda de usuarios se planifica en los primeros dos años de inaugurada la obra y si la flota existente podrá absorber la misma detallando cantidad de unidades operativas en la actualidad y cuáles se encuentran en reparación y/o desuso en el Taller Mariano Acosta.

e) Respecto al sentido de circulación del servicio, informe recorrido previsto y

cuáles fueron los análisis técnicos o datos operativos considerados para planificar el mismo.

f) Detalle qué tipo de afectaciones tendrá la prestación del servicio por las obras realizadas en cada una de las etapas de la misma

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 14:29:12
Director de Despacho Parlamentario

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-25548849-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: RES 144-26 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:07:11 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:07:11 -03:00

Expte. 1256-D-26-.

NOTA Nº 314 / 2026

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 14 de mayo ppdo, registrada bajo el Nº 144 / 2026.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Firmado digitalmente por Maria Clara MUZZIO
Fecha:28/05/2026 17:00:17
Presidente

Firmado digitalmente por Pablo Javier Schillagi
Fecha:28/05/2026 16:27:05
Secretario Parlamentario

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sr. Jorge Macri
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2026-25549202-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: RES 144-2026 E

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:08:11 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:08:10 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-25566957-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-25548206-GCABA-DGCCN - Res 144/2026 - Informes relacionados con el desarrollo de la obra denominada: “Loop premetro y puesta en valor de paradores”.

MINISTERIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N.º **144/2026**, sancionada el día **14/05/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **15/07/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 13/07/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:45:44 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 12:45:43 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe firma conjunta

Número: IF-2026-30874852-GCABA-SBASE

Buenos Aires, Viernes 3 de Julio de 2026

Referencia: Referencia: C.E. EX-2026-25548206-GCABA-DGCCN. Resolución 144/2026 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Atento lo solicitado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por medio de su Resolución 144/2026 relativa a los puntos relacionados con el desarrollo de la obra denominada “LOOP Premetro y puesta en valor de paradores”

Con respecto al desarrollo de los nuevos paradores, el Parador Norte posee un porcentaje de avance del 99%, quedando pendiente únicamente la ejecución de tareas menores. Por su parte, el Parador Centro tiene un porcentaje de avance del 24%, dado que ya se ejecutó la demolición del sector, la excavación del suelo y el retiro de arbolado. El Parador Sur está con un grado de avance del 62%, habiéndose ejecutado la platea de fundación, el montaje de columnas y el montaje de la estructura de cubierta. Asimismo, el Parador General Savio no podrá ser intervenido hasta que se cierre momentáneamente el servicio, encontrándose actualmente en la etapa final de revisión del proyecto de ingeniería.

En relación con la puesta en valor de los paradores Larrazábal, Nicolás Descalzi y Gabino Ezeiza, denominados P5, P6 y P7, el porcentaje de avance se encuentra en un 97%, quedando pendiente la ejecución de tareas menores. Sobre lo solicitado respecto al retiro y poda de árboles, se adjunta a la presente como archivo embebido el documento IF-2024-19707524-GCABA-DGEVYA, correspondiente a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana. Por otra parte, la transformación de los paradores con andenes en desuso en canteros en P6 y P7, así como la puesta en valor del Parador P5 convertido en andén operativo, son tareas que no se podrán ejecutar hasta que el Loop se encuentre operativo, debido a que la ejecución de dicha intervención implicaría dejar fuera de servicio un andén del parador actualmente en uso.

En cuanto a las instalaciones y la infraestructura vial, la instalación de baja tensión en los paradores a intervenir presenta un porcentaje de avance del 100%, dado que la totalidad de los paradores sobre la Avenida Larrazábal tienen la instalación eléctrica de baja tensión. La demolición de pavimentos y veredas existentes registra un porcentaje de avance del 58%, debido a que se avanzó en el corrimiento de cordones sobre los bulevares Sur y Centro. Con respecto a la excavación de suelos para armar la base y sub-base de pavimento rígido bajo vías, actualmente se encuentra en la etapa final de revisión de la ingeniería y se dará comienzo a estas tareas en el mes de agosto. Vinculado a esto, la ejecución del pavimento rígido de hormigón armado, apto para cargas de coches del Premetro y de vehículos de tránsito pesado, se encuentra en la etapa final de revisión de la ingeniería, estando estas tareas directamente asociadas a la excavación de suelos y a la colocación de vías.

Respecto a las estructuras de base, para la excavación de suelos para pilotes y cabezales de columnas metálicas para

sostener catenarias actualmente se avanzó con la ejecución de cateos y se prevé comenzar su ejecución durante el mes de julio. La colocación de vía dará comienzo durante el mes de septiembre luego de la excavación de suelos para armar la base y sub-base de pavimento rígido bajo vías; no obstante, ya arribaron a la obra los rieles UIC 54 y UIC 33, y la ingeniería para estos trabajos cuenta con un alto grado de avance. En cuanto a la ejecución de armaduras y hormigonado de pilotes, la ejecución de las armaduras para los mismos ya se encuentra finalizada, mientras que el hormigonado se comenzará a desarrollar en la primera semana de julio, alcanzando un porcentaje de avance del 62%. La ejecución de armaduras, anclajes y hormigones de cabezales y fustes cuenta con los materiales en obra, pero comenzará su ejecución in-situ durante la primera quincena de julio, dependiendo esta tarea de la próxima ejecución de los pilotes. Finalmente, la colocación de columnas metálicas para las catenarias y del pórtico metálico para señales de limitación de paso está vinculada al avance de la ejecución y hormigonado de los pilotes, aunque las columnas ya están en ejecución.

Por otro lado, ante la consulta sobre posibles retrasos en el avance de las obras respecto a los plazos fijados en la Licitación Pública número 239/24 de SBASE, se informa que la obra se vio retrasada por interferencias que fueron encontradas luego de los cateos que se hicieron, así como por cambios en la modalidad de ejecución para generar las menores molestias posibles a los vecinos, previéndose que la obra se encuentre finalizada y operativa en enero del 2027.

Con respecto al diseño de los paradores, sobre la base de las características y morfologías del proyecto, se informa que todas las plataformas que constituyen los andenes y los paradores que conforman el cierre del LOOP fueron proyectados de acuerdo con las disposiciones del Código de Edificación vigente, la normativa de Accesibilidad Universal y los criterios consensuados con la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Movilidad Reducida. En consecuencia, en al menos uno de los extremos de cada plataforma se dispuso una rampa peatonal con todos los elementos complementarios necesarios para garantizar las condiciones de accesibilidad requeridas, e incluso por fuera de los paradores, en aquellos sectores donde la intervención generó impacto sobre el espacio urbano, se incorporaron planos inclinados que facilitan el cruce peatonal de las calzadas destinadas a la circulación vehicular.

En relación con el material rodante del servicio Premetro, actualmente se cuenta con un total de 12 formaciones operativas y existiendo 2 unidades que se encuentran temporalmente fuera de servicio debido a procesos de revisión general y mantenimiento integral. La edad promedio del material rodante actualmente en operación es de 39 años; sin embargo, desde el año 2020 se llevaron adelante diversas intervenciones orientadas a la renovación y modernización de las unidades, con el objetivo de mejorar las condiciones de operación, seguridad y confort para usuarios y personal de conducción. Entre las principales inversiones realizadas se destacan la instalación de sistemas de aire acondicionado en cabinas de conducción, mejoras en el diseño de las ventanas y puerta de salón, la lateralización de asientos para optimizar la circulación interna de pasajeros, la instalación de molinetes y la incorporación de sistemas de videovigilancia (CCTV) en las formaciones. Por otra parte, existen instancias de auditoría e inspección técnica vinculadas al mantenimiento y estado del material rodante. En este sentido, la Gerencia de Gestión de Material Rodante de Subterráneos de Buenos Aires realiza inspecciones periódicas en el Taller Mariano Acosta sobre las tareas de mantenimiento efectuadas a las unidades.
Por el momento no se tiene una planificación sobre sistemas de información.

A su vez, no hay proyectos de licitación a la vista para la compra de nuevas formaciones en reemplazo de la flota Materfer actual.

El desarrollo del “loop del Premetro” tiene como principal objetivo la mejora de las condiciones operativas del servicio, mediante la reducción de tiempos de viaje y de espera para los usuarios.

Dado que la intervención consiste en el cierre operacional de ramales existentes en la zona de Villa Lugano (donde

se ubica aproximadamente el 20% de la demanda actual), sin una ampliación sustancial del área de cobertura ni del alcance demográfico del sistema, se prevé un incremento de la demanda en los primeros años posteriores a su implementación del orden del 20%.
En este sentido, los eventuales aumentos de demanda asociados a la mejora en la calidad del servicio podrán ser absorbidos por la flota actualmente operativa del Premetro considerando que los niveles de ocupación actuales son bajos. La máxima ocupación del coche en el tramo más cargado, en la hora del día de mayor demanda y en el sentido más solicitado se encuentra en el 55%. Por lo tanto, se considera que el material rodante actual alcanza para absorber el potencial incremento de demanda

El sentido de circulación previsto para el servicio es de carácter antihorario.
La definición del recorrido se sustenta en un criterio de seguridad operacional dado que, con esta configuración los vehículos del Premetro nunca se cruzan entre sí, mientras que en el sentido opuesto existiría un cruce de potencial riesgo de choque frontal.

A la fecha, la totalidad de las paradas del Premetro se encuentran operativas, no registrándose modificaciones en el esquema habitual de detenciones ni alteraciones operativas asociadas a franjas horarias específicas. Asimismo, se deja constancia de que actualmente no existen cambios operativos vigentes en la prestación del servicio.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.03 10:52:46 -03:00

Ezequiel Alejandro Zielonka
Director Operativo
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Digitally signed by Claudio Alfredo Leonardi
Date: 2026.07.03 12:13:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Claudio Alfredo Leonardi
Director Operativo
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.03 12:13:44 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-30931820-GCABA-DGTALMMI

Buenos Aires, Viernes 3 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-25548206- -GCABA-DGCCN - s/ Resolución N° 144-2026

GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el marco de la Resolución N° 144-2026, que tramita bajo expediente N° **EX-2026-25548206- -GCABA-DGCCN** .

En tal sentido, tomó intervención Subterráneos de Buenos Aires S.A.U. quienes elaboraron el Informe N° IF-2026-30874852-GCABA-SBASE, la que se encuentra incorporada a orden 9.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.03 14:48:44 -03:00

FERNANDO CODINO
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
MINISTERIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.03 14:48:45 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-31133126-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 6 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-25548206-GCABA-DGCCN - S/Res 144/2026 - Informes relacionados con el desarrollo de la obra denominada: “Loop Premetro y puesta en valor de paradores”.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

De acuerdo con lo informado por los organismos intervinientes mediante IF-2026-30931820-GCABA-DGTALMMI, se comunica que la Resolución 144/2026 de esa Legislatura fue respondida mediante IF-2026-30874852-GCABA-SBASE. En tal sentido, se remite la presente nota por intermedio de la Dirección General de Coordinación y Consolidación Normativa.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.06 12:34:51 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.07.06 12:34:52 -03:00